

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

ACTA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, CORRESPONDIENTE A LATERCERA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Siendo las 14:00 horas del día jueves 10 de diciembre del 2015, en la Sala A 13, del Basamento del Edificio "A" de este Recinto Legislativo, se dieron cita los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXIII Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria en esta misma fecha.

En primer lugar, el diputado Presidente, Juan Pablo Piña Kurczyn, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión. En seguida, el Presidente de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria, María García Pérez, pasara lista y verificara si existe quórum.

Acto seguido, la Secretaria informó al Presidente que la lista de asistencia fue realizada mediante el registro de firmas, con la presencia hasta ese momento de 14 (catorce) integrantes (al término de la reunión estuvieron todos los integrantes).

En virtud de lo anterior, la Secretaria informo al Presidente que existía el quorum suficiente para llevar a cabo la segunda Reunión Ordinaria. Por ello, siendo las 14:00 horas del día 10 de diciembre del 2015, se hizo la declaratoria oficial y se inició formalmente la reunión.

Una vez instalada la Comisión, el Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura al orden del día y lo pusiera a consideración del pleno de la Comisión para su aprobación.

En uso de la palabra, la Diputada María García Pérez, dio lectura al siguiente Orden del Día:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
4. Análisis y en su caso aprobación de la opinión de la comisión de la opinión a la iniciativa que reforma artículo 6 de la ley de coordinación fiscal, presentada por el Diputado Julio Saldaña Morán.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno de la Comisión, si era de aprobarse el Orden del Día, siendo aprobada por unanimidad por los Diputados asistentes.

En cumplimiento con el Orden del Día, el Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria se consultara a los Diputados Integrantes si se dispensa la lectura del Acta de la Segunda Reunión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo celebrada el pasado 24 de noviembre de 2015.

Por lo anterior, la Diputada María García Pérez, consultó al pleno de la Comisión si era de obviarse la lectura del Acta de la segunda reunión ordinaria de esta comisión, siendo aprobada por unanimidad por los diputados presentes.

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

De acuerdo con el siguiente punto del orden del día el Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, Presidente de la Comisión, puso a consideración la Opinión de la Comisión el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de esta Comisión de Fortalecimiento al Federalismo a la Iniciativa que Reforma el Artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Diputado Julio Saldaña Moran que fue turnada a esta comisión para opinión y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para elaborar el dictamen correspondiente.

El diputado presidente explicó personalmente en qué consistía la iniciativa del Diputado Saldaña, así como los argumentos y razonamientos que llevaron a la opinión de ésta Comisión que hoy se presenta, y que incluye la opinión y comentarios de diversos diputados.

Posteriormente, la Diputada María García Pérez preguntó a los miembros presentes si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

Acto seguido, el diputado Oscar Valencia manifestó que en los estados o en la secretaria de finanzas tienen recursos ya sea del ramo 28 o 33 para los municipios y cuando hay conflictos, se detiene la entrega. Puso por ejemplo el Estado de Oaxaca, donde hay más de 350 municipios que se rigen por usos y costumbres, en donde el presidente municipal ha sido electo por una asamblea comunitaria y luego entran los conflictos del gobernador del estado a través de la secretaria de finanzas, quienes detienen el recurso. Dijo también que en este caso en la ley de coordinación fiscal los coordinadores fiscales no tienen la facultad para decir que lo retienen. Finalmente dijo que avalaría el proyecto de dictamen que fue presentado por el Presidente, pero que es necesario analizar esta situación de no repartición de recursos cuando se presenta un conflicto que perjudica la adecuada administración municipal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

También hicieron intervención los diputados Delfina Gómez, María Pérez, Pedro Garza, María Rebollo, Armando Soto y Salomón Rosales, en el sentido de apoyar el proyecto de opinión que explicó el presidente, con la preocupación de la adecuada distribución a los municipios indígenas que se encuentran en conflicto.

No habiendo más oradores, el Diputado Piña pidió a la secretaria que sometiera a votación la opinión de la Comisión con el adenda que propuso el diputado Oscar Valencia.

La Diputada María García preguntó al pleno de esta comisión si era de aprobarse la opinión de la comisión de fortalecimiento al federalismo a la iniciativa de reforma del artículo 6 de la ley de coordinación fiscal presentada por el diputado Julio Saldaña Morán. La opinión fue aprobada por la mayoría.

El diputado presidente pidió al secretario hiciera la adición respectiva y turnara a la Comisión de Hacienda, y que pidiera a la Comisión de Hacienda que nos comunique el momento en que se va a dictaminar, a fin de que puedan acudir los diputados de esta comisión en uso de las atribuciones del derecho de voz de poder participar en otras comisiones aunque no para votar.

De acuerdo con el penúltimo punto del orden del día, el Diputado Presidente, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general para someter a esta Comisión; acto seguido, intervinieron los siguientes Legisladores:

Dip. Jorge Ramos: Sostuvo que el programa de trabajo que presentó la presidencia para poder desarrollar la tarea legislativa es un rumbo adecuado para poder hacer un foro y hacer la propuesta del estado ideal así como de la ley de coordinación fiscal ya que la realidad regional del país es tan diversa como estados y municipios.

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Señaló que el mes de febrero sería una gran oportunidad abrir un foro e ir al fondo ir a la raíz de la reforma de hace quince años en que se hizo a la ley de coordinación fiscal.

Diputado Juan Pablo Piña: En lo que respecta a las subcomisiones, precisó que se pueden inscribir a todas las que quisieran, y también les solicitó atentamente que enviaran en breve su programa de trabajo.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y siendo las 14:37 minutos del día de diciembre de 2015 declaro clausurada la tercera reunión ordinaria de la comisión de fortalecimiento al federalismo.

Acto seguido y siendo las 14:37 horas del día 10 de diciembre de 2015, el Presidente de la Comisión, Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn procedió a declarar formalmente clausurada la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.